

**SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

Con fundamento en los Acuerdos que celebran el Gobierno del Estado de Nayarit y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 20, relativo a las demandas de carácter salarial de prestaciones, laborales y profesionales que benefician al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación Federalizado, como respuesta al pliego general de demandas, presentado el 13 de mayo de 2010, por el Comité Ejecutivo de la Sección 20 del SNTE al Gobierno del Estado de Nayarit, en el apartado prestaciones para el fortalecimiento del salario, numeral 6, así como el numeral 7 párrafo segundo, de la minuta de fecha 15 de mayo de 2023; los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, la Dirección de Servicios Administrativos, a través del Departamento de Recursos Humanos, con el propósito de estimular y premiar al Personal que cumple 10, 15, 20, 25, 30, 35 40, 45 y 50 años de servicio efectivo:

## **CONVOCAN**

Al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación con antigüedad de 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 años de servicio efectivo en la Secretaría de Educación Pública, para el Otorgamiento de Estímulos y Recompensas.

Con el objeto de reconocer el desempeño eficiente de los trabajadores, factor determinante en el cumplimiento de los programas sustantivos del sector educativo, puesto de manifiesto en la prestación continua y responsable de los servicios a su cargo, conforme a las siguientes:

## **BASES**

### **ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS PARA EL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN.**

**PRIMERA.** - Los Estímulos y Recompensas son el reconocimiento que hace la Secretaría de Educación a través de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, de acuerdo al catálogo institucional de puestos, que tenga antigüedad de 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 años de servicio.

**SEGUNDA.** - El estímulo por antigüedad consistirá en un diploma suscrito por la persona titular de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, así como un estímulo económico.

**TERCERA.** - El Personal que se jubile al 15 de julio de 2024 y que acredite la realización de este trámite, podrá solicitar el estímulo, las mujeres con 27 años 6 meses un día, los hombres con 29 años 6 meses un día correspondiente a 30 años de servicio efectivo.

### **DE LAS PROPUESTAS**

**CUARTA.** - Los interesados, presentarán la solicitud en el Departamento de Recursos Humanos, o bien en la Unidad de Servicio Regional a que corresponda: Ixtlán del Río 002, Tuxpan 003, Tecuala 004, Bucerías 005, Jesús María 006, Compostela 007 y Santiago Ixcuintla 008, centros educativos de trabajo dependientes de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

**QUINTA.** - Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, recibirán las solicitudes en el período comprendido a partir de la fecha de publicación de la convocatoria hasta el 12 de abril del 2024, fecha improrrogable, en todos los casos se deberá utilizar el formato establecido para tal efecto, mismo que deberá solicitarse en el Departamento de Recursos Humanos y/o Unidad de Servicio Regional al que corresponda su centro de adscripción.

**SEXTA.** - La solicitud deberá descargarse previamente de la página <http://www.sepen.gob.mx> llenarse y anexarse con los documentos siguientes: invariablemente copia fotostática del último talón de cheque, formato único de personal de la clave que ostente y/o jubilado copia del formato único de personal-motivo (33) y credencial de elector.

### **DE LA SELECCIÓN**

**SÉPTIMA.** - Quedan incluidos en la aplicación de la presente Convocatoria, el personal que desempeñe cargos o funciones de Prefectura y Ayudante de Laboratorio.

Así mismo el personal que inician con clave administrativa y

actualmente tiene claves docentes con funciones administrativas en oficinas centrales, en cumplimiento al punto 9 de los acuerdos 2009, del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación Federalizado.

**OCTAVA.** - La selección de los acreedores a los Estímulos y Recompensas a que se refiere la presente convocatoria se efectuará de acuerdo a las normas establecidas para tal efecto y será responsabilidad de la Comisión del departamento de Recursos Humanos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit designe.

**NOVENA.** - Los trabajadores que ostentan clave administrativa y simultáneamente clave docente, podrán obtener por separado los reconocimientos correspondientes cuando cumplan el tiempo de servicio efectivo en cada una de ellas y exhiban el formato de compatibilidad de empleo correspondiente.

No es permisible sumar antigüedades con clave docente, con las acumuladas en clave administrativa o viceversa.

**DÉCIMA.** - Se entenderá por años efectivos de servicio, el tiempo real laborado descontando los períodos de licencia sin goce de sueldo.

Las antigüedades señaladas por esta convocatoria, se computarán al 15 de julio 2024.

Dentro de los meses que corren del 16 de julio de 2023 al 15 de julio de 2024.

### **DISPOSICIONES GENERALES**

**DÉCIMA PRIMERA.** - El personal con antigüedad: De 10 a 14 años de servicio efectivo, estímulo de 10 años De 15 a 19 años de servicio efectivo, estímulo de 15 años De 20 a 24 años de servicio efectivo, estímulo de 20 años De 25 a 29 años de servicio efectivo, estímulo de 25 años De 30 a 34 años de servicio efectivo, estímulo de 30 años De 35 a 39 años de servicio efectivo, estímulo de 35 años De 40 a 44 años de servicio efectivo, estímulo de 40 años De 45 a 49 años de servicio efectivo, estímulo de 45 años De 50 años de servicio efectivo en adelante podrá solicitar de 50 años.

**DÉCIMASEGUNDA.** - Será requisito indispensable para la obtención de estímulos, objeto de la presente convocatoria, no haber recibido con anterioridad los mismos Estímulos y Recompensas.

**DÉCIMATERCERA.** - Queda excluido de la aplicación de la presente convocatoria, para el computo de antigüedad los periodos en que se hubiesen desempeñado puestos de mandos u homólogos o en plaza docente. de igual forma quedan excluidas el Personal contratado por honorarios; en consecuencia, el tiempo contratado bajo dicho régimen, no será considerado para el otorgamiento de Estímulo o Premio objeto de esta convocatoria.

**DÉCIMACUARTA.** - En caso de fallecimiento de un solicitante al estímulo que hubiese sido dictaminado como precedente, la entrega se efectuará al beneficiario designado al momento de llenar su solicitud, y los trámites relacionados con esta base se harán directamente por el beneficiario según corresponda, el derecho a recibir el estímulo prescribirá al término de un año contando a partir del 21 de julio de 2024.

**DÉCIMAQUINTA.** - Los Estímulos y Recompensas al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, serán entregados en acto solemne en las fechas establecidas y en el lugar que designe el propio titular de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

**DÉCIMASEXTA.** - Este Estímulo económico será sujeto al descuento por pensión alimenticia.

**DÉCIMASEPTIMA.** - Los Servidores Públicos que incurran en alguna falta, serán responsables en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

**DÉCIMOCTAVA.** - El Departamento de Recursos Humanos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, hará las interpretaciones o aclaraciones que les sean solicitadas respecto del contenido de las presentes bases.

**TEPIC, NAYARIT; 9 DE FEBRERO DE 2024.**



**LIC. MARÍA ELIZABETH LÓPEZ BLANCO**

DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT



SOLICITUD DE PREMIO  
PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN  
PROMOCIÓN 2024

**DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR**

**1 NOMBRE**     
APELLIDO PATERNO                      APELLIDO MATERNO                      NOMBRE (S)

**2 DOMICILIO PARTICULAR:**   
CALLE Y NÚMERO                      COLONIA O POBLACIÓN  
      
MUNICIPIO                      NAYARIT                      ENTIDAD FEDERATIVA                      CÓDIGO POSTAL                      CORREO ELECTRÓNICO                      TEL. FIJO / CELULAR

**3 CENTRO DE TRABAJO:**    
CLAVE CT                      NOMBRE CT  
  
CALLE Y NÚMERO                      COLONIA O POBLACIÓN  
      
MUNICIPIO                      NAYARIT                      ENTIDAD FEDERATIVA                      CÓDIGO POSTAL                      CORREO ELECTRÓNICO                      TEL. FIJO / CELULAR

**4 RFC**

**5 CURP**

**6 PLAZA(S) O PUESTO(S) QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE**

| CLAVE                | DENOMINACIÓN         | ADSCRIPCIÓN          |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

**7 SOLICITUD POR:**

**8 FECHA DE INGRESO AL GOBIERNO FEDERAL (DÍA / MES / AÑO)**

**! IMPORTANTE:**  
COMO USTED ANOTE SU NOMBRE, SE EMITIRÁ  
CHEQUE Y DIPLOMA EN CASO DE SER PROCEDENTE





**9 CÓMPUTO DE TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO**

| NIVEL EDUCATIVO | CÓMPUTO |       |      |
|-----------------|---------|-------|------|
|                 | AÑOS    | MESES | DÍAS |
|                 |         |       |      |
|                 |         |       |      |
| <b>TOTAL:</b>   |         |       |      |

**10 CÓMPUTO DE LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO**

| TIPO DE LICENCIA | CÓMPUTO |       |      |
|------------------|---------|-------|------|
|                  | AÑOS    | MESES | DÍAS |
|                  |         |       |      |
|                  |         |       |      |
|                  |         |       |      |
| <b>TOTAL:</b>    |         |       |      |

**11 JUBILACIÓN**

NO JUBILADO

SI JUBILADO

JUBILACIÓN A PARTIR DE:

JUBILACIÓN EN TRÁMITE

TRÁMITE A PARTIR DE:

Por este conducto solicito el premio señalado; manifestando que tengo conocimiento de los requisitos para su otorgamiento, que no lo he recibido con anterioridad y que (si/no) \_\_\_\_\_ se aplican descuentos a mis ingresos por concepto pensión alimenticia.  
En el caso de que se me otorgara dicho premio y de que falleciese antes de recibirlo, señalo como beneficiario para que lo reciba a:

(Para garantizar la información registrada, por favor firme al final del último nombre escrito)  
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son ciertos.

**SOLICITANTE**

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
LUGAR: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_

**ACUSE DE RECIBO**

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
LUGAR: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_

**SELLO DEPENDENCIA**

Esta solicitud es gratuita y deberá llenarla el trabajador por duplicado distribuyéndose un tanto para el área de Recursos Humanos, el segundo para el interesado, asimismo se deberá anexar la documentación señalada en la convocatoria respectiva.

